

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores accionistas de **IMPORTADORA JUAN CEVALLOS IJC SA.**, en cumplimiento al Artículo 274 de la Ley de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios verificar y analizar. Así mismo, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados y los correspondientes Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio de Importadora Juan Cevallos IJC SA., al 31 de diciembre 2019 sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la sociedad ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Sociedad.

El sistema de control interno contable de Importadora Juan Cevallos IJC SA., tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

3.- Resumen de Políticas Contables Significativas

Importadora Juan Cevallos IJC SA, está constituida en el Ecuador en el cantón Sangolquí y su actividad principal es realizar actividades de venta al por mayor de productos semiacabados de metal ferroso y no ferroso.

CAPITAL A LA FECHA: US\$ 1.000,00

Las políticas contables de Importadora Juan Cevallos IJC SA, en el ejercicio 2019, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para evaluar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros:

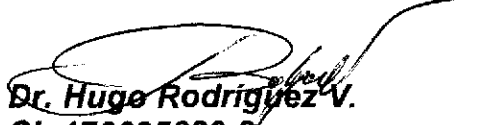
- a.- **Ingresos y Costos por Ventas.**- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.
- b.- **Valuación de Propiedad y Equipos al costo de adquisición.** El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres e instalaciones y de 3 años para equipos de computación.
- c.- **Capital Social.**- El capital social suscrito y autorizado consiste de US \$ 1.000,00 de US \$ 1.00 a valor nominal unitario.

4.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de Importadora Juan Cevallos IJC SA., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, observando normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

COMISARIO PRINCIPAL


Dr. Hugo Rodríguez V.
CI.:170635220-8